

870102

Universidad Autónoma de Guadalajara
INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA

9
29.



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

"EL MERCADO BURSATIL COMO ALTERNATIVA
VIABLE PARA EL INVERSIONISTA."

SEMINARIO DE INVESTIGACION

que para obtener el título de
LICENCIADO EN ADMINISTRACION

presenta

RAFAEL ENRIQUE CANDIANI GUTIERREZ

GUADALAJARA, JAL., 1986.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

PROLOGO

INTRODUCCION 1

CAPITULO I

ORIGEN Y EVOLUCION HISTORICA DE LA BOLSA DE VALORES..... 4

LA BOLSA DE VALORES EN MEXICO..... 6

LAS BOLSAS DE VALORES MAS IMPORTANTES DEL MUNDO..... 11

CAPITULO II

FUNCIONES Y OPERACIONES DE LA BOLSA..... 15

OPERATIVA DE LA BOLSA..... 17

LOS AGENTES DE BOLSA..... 19

SUS FUNCIONES PRINCIPALES..... 20

CAPITULO III

LOS VALORES BURSATILES Y LOS INVERSIONISTAS..... 22

EL CONCEPTO DE VALOR Y SU CLASIFICACION..... 22

FUNCION DE LOS VALORES..... 23

DIVISION DE LOS VALORES..... 23

VALORES DE RENTA FIJA..... 24

CLASIFICACION DE LOS VALORES DE RENTA FIJA..... 24

DEPOSITOS RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS..... 24

DEPOSITOS A PLAZO FIJO..... 26

CERTIFICADOS DE LA TESORERIA..... 27

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS.....	28
OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS.....	29
OBLIGACIONES CONVERTIBLES.....	31
CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIA.....	31
CERTIFICADOS DE PARTICIPACION MOBILIARIA.....	32
BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA.....	33
ACEPTACIONES BANCARIAS.....	34
PAPEL COMERCIAL.....	35
DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE RENTA FIJA....	37
VALORES DE RENTA VARIABLE.....	37
CLASIFICACION DE LAS ACCIONES.....	38
- ATENDIENDO A SU ORIGEN.....	38
- ATENDIENDO A SU FORMA.....	38
- ATENDIENDO A SUS DERECHOS QUE CONFIEREN.....	39
- ATENDIENDO A SU FORMA DE PAGO.....	41
DERECHO DE LOS ACCIONISTAS.....	41
EL INVERSIONISTA.....	42
CLASES DE INVERSIONISTAS.....	42
A) PARTICULAR.....	42
B) INSTITUCIONAL.....	45
C) POTENCIAL DE LAS EMPRESAS.....	45
ANALISIS BURSATIL.....	46
RENDIMIENTO ANUAL NETO.....	49

C A P I T U L O I V

VALORES BURSATILES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL AHORRADOR...	50
LA BOLSA DE VALORES COMO ALTERNATIVA PARA EL AHORRADOR	50

LAS SOCIEDADES DE INVERSION.....	51
ANTECEDENTES.....	51
LAS SOCIEDADES DE INVERSION EN MEXICO.....	51
DEFINICION Y ESTRUCTURA JURIDICA.....	52
FINALIDAD DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION.....	54
VENTAJA QUE OFRUCE A LOS AHORRADORES.....	55
LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA.....	57
SUS CARACTERISTICAS.....	57

C A P I T U L O V

LA BOLSA DE VALORES Y EL SISTEMA FINANCIERO.....	58
DEFINICION Y CLASIFICACION DEL SISTEMA FINANCIERO....	58
LA BOLSA DE VALORES: EL MERCADO PRIMARIO.....	59
EL MERCADO SECUNDARIO.....	59
LA BOLSA DE VALORES EN LA ACTUALIDAD.....	60
PERSPECTIVAS DE LAS BOLSAS DE VALORES.....	60
NUEVE REGLAS DE ORO DE " WALL STREET ".....	63
GLOSARIO DE TERMINOS BURSATILES.....	66
CONCLUSIONES.....	80
BIBLIOGRAFIA.....	82

PROLOGO

En la presente década México ha sido víctima de la crisis económica más severa de todos los tiempos; dicha crisis se ha reflejado en cada uno de los habitantes de este gran país de una manera u otra, pero todos sin "excepción" nos ha venido afectando una cadena de cambios que obedecen a dicha crisis.

Quizás uno de los "efectos" más conocidos que ha traído consigo la crisis es la inflación que muchos autores la definen como "el alza generalizada en el nivel de precios" o algunos otros como la "pérdida del poder adquisitivo de la moneda". La inflación nos ha afectado a todos sin hacer "distinciones" en sexo, edad, color o -- status; pero a todos nos afecta de manera diferente, ésto provoca -- la búsqueda constante de alternativas de inversión de quienes cuentan con reservas de capital.

El objetivo que ésta Tesis persigue es de asesorar al público-invercionista sobre una forma de inversión adecuada a sus necesidades, demostrando que la Bolsa de Valores es una alternativa de inversión; teniendo como inquietud la búsqueda alternativa para proteger el patrimonio de la situación inflacionaria, cambios en la -- paridad cambiaria (microdevaluaciones o deslizamientos).

Al hablar de una forma de inversión nos referimos a que el --- público tomará sus propias decisiones sobre el tipo de inversión -- que desee mediante la combinación o eligiendo el tipo de instrumentos que la Bolsa de Valores le ofrece, que "vaya" de acuerdo a sus necesidades e inquietudes.

I N T R O D U C C I O N

La Bolsa Mexicana de Valores es una institución organizada -- bajo la forma de sociedad anónima de capital variable y tiene la - autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para - realizar sus actividades, siendo a la fecha la única en México que cuenta con esa autorización. Los accionistas o propietarios de la Bolsa Mexicana de Valores son las Casas de Bolsa.

La institución, no obstante el estar organizada como Sociedad Anónima, no persigue la obtención de utilidades, sino el ofrecimien- to de servicios consistentes en facilitar la realización de opera- ciones de compra-venta de valores emitidos por empresas públicas y privadas con el propósito de obtener recursos para financiar sus - actividades.

La Bolsa de Valores es una institución organizada que se rige por un conjunto de leyes, "reglas" y procedimientos que le dan --- formalidad a las diversas alternativas de inversión que ofrece.

En la presente década los inversionistas de la Bolsa de Valo- res han aumentado significativamente con respecto a años anterio- res, ésto se debe a que la Bolsa de Valores no había sido difundi- da por los medios de comunicación ni por los mismos inversionistas ésto debido a que las personas que invertían con anterioridad se - les consideraba una elite privilegiada, ya que deberían tener una- amplia solvencia económica y social, todo esto aunado a la falta-- de información adecuada; siendo que es un mercado fuerte y apoyado

en el crecimiento económico del país. Además que el inversionista contribuye directamente en el desarrollo económico del país.

La estabilidad de la Bolsa Mexicana se basa en la situación-- política, social y económica así como la implantación de políticas monetarias y financieras. Como otra garantía que ofrece la Bolsa de Valores podemos citar los exámenes previos de las posibles emisoras, para así respaldar los valores ofrecidos en el mercado. Dichos estudios se hacen periódicamente para mantener actualizada la información adquirida y para el beneficio del inversionista.

Dichos exámenes los hace un organismo creado específicamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien vigila las operaciones bursátiles. Se trata de la Comisión Nacional de Valores que se encarga de regular el mercado de valores mexicano a través de la cual tienen que ser sometidas todas las solicitudes de emisión de valores en el mercado bursatil y todas las solicitudes de licencia para actuar como intermediarios y operadores dentro del mismo mercado.

La Bolsa de Valores pone en contacto por conducto de intermediarios profesionales (Casas de Bolsa) a las empresas que requieren dinero para realizar sus actividades, con otras empresas o con personas que desean dar a su dinero un uso productivo para incrementar, mediante buenos rendimientos, sus recursos. En otras palabras, la Bolsa coadyuva a la satisfacción de necesidades complementarias de tipo financiero, en beneficio del desarrollo de las empresas.

Los inversionistas en acciones en bolsa, han logrado con frecuencia grandes premios, por lo que han incrementado su capital -- más aún de lo planeado originalmente o han recibido rentas crecientes en forma de dividendos, las cuales las han compensado del de-- terioro inflacionario de la moneda antes citado.

No existe persona alguna que con certeza pudiera predecir el futuro de un país, empresa o comportamiento de un valor, lo que -- implica que invertir en bolsa y más concretamente en valores de -- renta variable que posteriormente explicaremos, implica cierto --- grado de riesgo que en muchos casos es compensado por la atractiva tasa de rendimiento.

C A P I T U L O I

EVOLUCION HISTORICA DE LA BOLSA DE VALORES

Se dice que las Bolsas de Valores, encuentran sus antecedentes más remotos en las reuniones de comerciantes de la antigüedad. Se mencionan los negocios llevados a cabo en AGORS y EMPORIUMS de Grecia, y de las que celebraban los romanos en los FORUMS y en las Basílicas, entre ellos se citan en especial el COLEGIUM MERCATORUM ROMANO.

No obstante está más acorde a la realidad, señalar a las Bolsas de Valores como producto de la economía capitalista, ya que se origina y desarrollan simultáneamente a este sistema económico.

En el siglo XVI al evolucionar de la economía, los empresarios se vieron impotentes para financiar con su capital sus negocios, lo que los orilló a idear un sistema que permitiera la participación de otras personas en su empresa, para así poder obtener el capital que su negocio requería para desarrollarse. Es así como nace la Sociedad por Acciones.

Las primeras organizaciones comerciales que asumieron esta organización social, fueron las empresas creadas por los gobiernos para fomentar el comercio entre sus países y colonias y agencias de ultramar.

Durante los últimos tres siglos la nueva estructura social se extendió a los seguros, a la banca, a la investigación y a los fe-

rocórriles pues necesitaron grandes inversiones para desarrollarse. Poco después esta organización social era adoptada por las -- empresas industriales, mineras y mercantiles. La necesidad de más capital del que habían podido conseguir los negocios, originó que sus acciones fueran objeto de comercio, con lo que se inicia el -- mercado de valores comerciales, ya que es conveniente aclarar que en un principio la función de las bolsas, fue la colocación de los empréstitos estatales, entre banqueros y particulares, siendo hasta después cuando operaron con valores comerciales.

"Al examinar los momentos históricos en que se formaron, las principales bolsas del mundo, encontramos que en su aparición ocurrieron situaciones muy semejantes, desde luego que cada una se -- formó dentro de condiciones económicas y sociales muy especiales. Entre esas situaciones comunes pueden señalarse las siguientes:

1.- Las circunstancias de que en un principio las bolsas no -- constituían mercados permanentes;

2.- El hecho de que las operaciones, antes de estar organizado el mercado, se efectuasen en la calle y se confiaran a un ba -- rrio especial;

3.- El que en un principio los efectos de contratación fueran todas las mercancías susceptibles de comercio.

Tal y como lo señala el punto dos, existieron barrios famosos por sus mercados de valores como el Change Alley de Londres; la -- Rue Quincapois de París; en Nueva York la situación era más espe --

cial, pues las transacciones se efectuaban a la sombra del árbol - Buttonwood; en México las operaciones bursátiles quedaron confinadas a las calles de Isabel la Católica, operándose con bonos de -- gobierno, algunas acciones, metales y monedas extranjeras.

Aunque la Bolsa de Valores de Amsterdam establecida en 1611,-- se cita como la más antigua, no lo consideramos así, pues además-- de títulos valores, comerciaba las más diversas mercancías. La -- bolsa en el sentido estricto de la palabra apareció hasta el siglo XVIII, con el establecimiento de las Bolsas de Londres, Nueva York y Alemania.

LA BOLSA DE VALORES EN MEXICO

Con la tranquilidad política y social traída por el régimen - porfirista, comenzó a florecer el comercio y en general el ambiente se tornó propicio para el desarrollo de toda índole de activi-- dades; es entonces con el auge minero y el establecimiento de algu-- nas fábricas de textiles, papel, jabón, vidrio, cerveza, etc., que se crea un mercado de capitales cuyas primeras operaciones tuvie-- ron lugar en las oficinas de la Compañía Mexicana de Gas, princi-- palmente a base de títulos mineros, los cuales debido a sus altos-- rendimientos despertaron el entusiasmo del público, aumentando -- considerablemente el número de personas que concurrían a tales se-- siones. El comercio de la viuda de Genin se hizo famoso, porque -- en su trastienda no sólo se comerciaba con valores, sino que se -- reunían capitales creando nuevas sociedades para la explotación de

minas; algunas personas de las que ahí se reunían, se lanzaba a la calle para poner en contacto a compradores y vendedores o realizar operaciones por encargo de otras personas.

La incomodidad y lo inadecuado del local hicieron posible que el 21 de octubre de 1894 se constituyera la Bolsa de Valores de -- México, en el número 9 de la calle de Plateros, pero su vida fue -- muy efímera, debido a que los ahorradores mexicanos preferían prestar directamente su dinero y no confiaban en los valores, además-- el número de efectos con que se comerciaba era muy reducido, ya -- que en 1897, sólo cotizaba la Bolsa en sus pizarras tres emisiones públicas y 8 privadas, figurando entre estas últimas, las del Banco Nacional de México; las del de Londres y México, las del Internacional Hipotecario, así como las de la Cía. Industrial de Orizaba, Cervecería Moctezuma y las de la Cía. de las Fábricas de Papel San Rafael. Por otra parte la Bolsa no formaba parte del sistema de crédito sino que constituía una entidad fuera de su mecanismo; por esta razón la Bolsa tuvo que liquidarse a principio del siglo actual.

En enero de 1907, los miembros de la antigua Bolsa de Valores de México, se reunieron nuevamente para constituir la Bolsa Privada de México, ubicando sus oficinas en la Cía. de Seguros la Mexicana, mismas que daban al Callejón de La Olla. En agosto del mismo año se transformó en Cooperativa Limitada y para 1910 cambió su denominación a Bolsa de Valores de México, S.C.L., ubicando sus -- oficinas en lo que ahora es el No. 33 de la calle Isabel la Católica.

El auge minero y petrolero trajo como consecuencia el aumento de las operaciones bursátiles, muestra de este hecho es el establecimiento de una segunda bolsa que se denominó Bolsa de México, Centro de Corredores e Inversionistas, habiéndose instalado en las calles de Palma, pero al poco tiempo se disolvió por dificultades administrativas y pecuniarias.

No obstante que la revolución afectó la economía mexicana en general, la Bolsa de Valores pudo mantenerse y posteriormente al venir la tranquilidad comenzó nuevamente a restablecerse y crecer al grado que para 1933 quedó integrada como parte del sistema de crédito, como organismo auxiliar, transformándose además, en Sociedad Anónima. De entonces a la fecha ha ido evolucionando, contando ahora con un moderno edificio acorde a sus necesidades en la calle de Uruguay No. 68.

Las cifras hablan elocuentemente del progreso de la Bolsa de Valores de México, ya que en sí en sus albores sólo estaban inscritas tres emisiones públicas y ocho privadas en la actualidad ascienden a 391 las empresas e instituciones que aparecen en sus pizarras, contando algunas de ellas con más de un tipo de valor registrado.

Gracias a la Bolsa de Valores de México, muchas empresas han encontrado un apoyo para financiar sus programas de ampliación, mejoramiento, etc., ya que se ha esforzado por robustecer el mercado de capitales por todos los medios con que puede contar, comenzando por organizarse de tal forma que los inversionistas pue-

dan conocer al día la cotización de los valores adquiridos, además mensualmente edita boletines en que se anota el movimiento habido en la misma y la cotización promedio de los valores inscritos, edita también estos datos en forma gráfica y comparativa con otros -- meses.

"Dentro de las muchas funciones que la Bolsa de Valores de -- México realiza, se destacan por su importancia las siguientes:

1.- Proporciona locales adecuados para los agentes de bolsa a fin de que puedan efectuar sus operaciones en forma regular, cómoda y permanente;

2.- Vela porque las operaciones que realicen sus agentes se efectúen dentro de las normas establecidas por las leyes y reglamentos que regulan la actividad bursátil;

3.- Vigila que la conducta profesional de sus agentes se rija conforme a los más elevados principios de ética comercial;

4.- Cuida que los valores inscritos en sus registros satis -- fagan todas las disposiciones legales correspondientes y ofrezcan un máximo de seguridad a los inversionistas;

5.- Difunde ampliamente las cotizaciones de los valores, los precios y las condiciones de las operaciones que se ejecutan en su seno;

6.- Divulga las características de los valores inscritos en sus pizarras y las cualidades de las empresas emisoras".

El progreso económico de nuestro país en las dos últimas décadas, trajo consigo la creación de dos bolsas más, la Bolsa de Valores de Monterrey, S.A. de C.V. que se fundó el 27 de agosto de 1949 y que sigue en importancia bursátil a la de México, ya que cuenta actualmente con 106 empresas e instituciones inscritas; sus oficinas están ubicadas en las calles de Escobedo No. 736 en Monterrey, N.L.

La bolsa más joven nació en Guadalajara con el nombre de Bolsa de Valores de Occidente, S.A. el 20 de junio de 1960, habiendo cambiado su razón social a Bolsa de Valores de Guadalajara, el 12 de septiembre de 1966; sus oficinas están situadas en Madero Num. 385, 3er. piso, en Guadalajara. Cuenta a la fecha con 65 empresas registradas en sus pizarras. La razón de su menor importancia es que en la ciudad de Monterrey y en México la industria está bien cimentada, además que cuentan con industria pesada, en cambio en Guadalajara, ésta prácticamente no existe, aunque las facilidades otorgadas por el Gobierno del Estado de Jalisco, han dado origen al establecimiento de muchas industrias, sin contar las que hacen estudios para montar sus plantas; por todo lo anterior no es de dudarse que en un futuro cercano cuando menos tenga una importancia similar a las de México y Monterrey.

Las Bolsas de Valores pugnan por satisfacer las necesidades financieras que la economía está recibiendo para su desarrollo, lo cual redundará en más empleos y mejores salarios para los mexicanos y en última instancia en una distribución más equitativa del producto nacional.

LAS BOLSAS DE VALORES MAS IMPORTANTES DEL MUNDO

Vamos a hablar un poco a manera de reseña histórica sobre las Bolsas de Valores más importantes:

LA BOLSA DE LONDRES:

En el Siglo XVIII, los cambistas ingleses dieron el nombre de Stock Exchange al Café de Jonatram's que se encontraba en Sweeting Aley, cobrando como derechos de entrada seis peniques. En 1801 -- construyeron un edificio especial en Capel Court y limitaron la -- entrada a los miembros suscriptores.

Desde luego que la Bolsa de Londres no fue desde un principio lo que es en la actualidad, pues hasta el segundo cuarto del siglo pasado adquirió verdadero arraigo dentro del sistema financiero -- inglés, pero; a partir de esa época su desarrollo es ascendente y - firme, detenido en ocasiones por severas conmociones ligadas a la crisis económica inglesa.

Quizá más importante que la relación histórica de los hechos es el estudio de la influencia de la Bolsa de Londres en el desarrollo económico de Inglaterra. Cuando se presentaron las primeras solicitudes de capital que la creciente industrialización inglesa requirió en el Siglo XIX, fue a través de la Bolsa donde se formaron esos capitales mediante la transformación de los pequeños ahorros individuales en grandes sumas.

Pero además, la Bolsa de Londres contribuyó a robustecer la confianza del público en los valores y gracias a sus sistemas de - publicidad y a su desempeño en difundir entre el público las ven--

tajas de dichas inversiones, puede decirse que los ingleses habi-
tuaron a la adquisición de valores. Afirmase que la Bolsa de Va-
lores de Londres fue un valioso auxiliar en el desarrollo de los--
ferrocarriles, la marina inglesa, las industrias de acero y de ---
hierro, la textil y otras no menos importantes; además fue un fac-
tor esencial en el desenvolvimiento de los Estados Unidos y en me-
nor proporción de Australia, Canadá y Argentina.

LA BOLSA DE NUEVA YORK:

En Norteamérica las operaciones con valores cobraron importan-
cia a fines del Siglo XVIII, poco tiempo después de la Independen-
cia de los Estados Unidos. En 1792 se organizó la Bolsa de Nueva-
York congregando en su seno a todos los cambistas que en aquella--
época se dedicaban al comercio con valores. Sin embargo, no fue--
sino hasta 1817, cuando adquirió una organización sólida.

La aparición de las Bolsas en los Estados Unidos fue poste --
rior al nacimiento y al desarrollo del sistema bancario, a la exig
tencia de un mínimo de actividades comerciales e industriales y al
uso de los valores en las prácticas de financiamiento gubernamen -
tal y privado.

A principios del Siglo pasado, comenzó a crearse en el Norooc
te de Estados Unidos un amplio sistema de transportes que aunado a
las medidas tomadas con anterioridad, tendientes a estimular la --
incipiente industria produjeron la expansión del mercado, el flo--
recimiento del comercio y de la agricultura, el desenvolvimiento -

de las industrias básicas y la aparición de las industrias alimenticias. Esta expansión de la actividad económica en general, provocó una fuerte demanda de capitales en las principales plazas de Nueva York, Filadelfia, Boston y otras. El gobierno por su parte, recurría al financiamiento a través de valores, los que colocaba-- principalmente en Londres, y en menor escala en Amsterdam, París y Viena. Con todo para los cuarentas del Siglo XIX, el mercado de - Nueva York toma auge y adquiere importancia cada vez mayor dentro de la estructura económica americana, lo que llegó a evidenciarse en el caso de los ferrocarriles, cuyos valores fueron suscritos -- por inversionistas americanos y europeos en el mercado estadounidense.

En esa época la industria no logró obtener del mercado interno las grandes sumas que su desenvolvimiento requería. Fue hasta más tarde, realizando el proceso de acumulación, cuando los ahorros internos pudieron proporcionar los fondos necesarios. El vertiginoso desarrollo de la industria norteamericana comenza hasta - mediados del Siglo XIX, pues el resultado de la guerra de secesión intensificó la producción extendiendo la actividad económica por - todo el territorio.

Hasta antes de 1914, la mayor parte de los recursos canalizados a través de la Bolsa de Nueva York, se dirigen al fomento de-- los ferrocarriles, las industrias, la banca, los seguros, el co -- mercio, es decir, actividades privadas. Pero a partir de 1917, -- las continuas emisiones de papeles gubernamentales originadas por-

las necesidades de fondos para la guerra, derivaron en la intensificación de las operaciones con valores públicos también es de mencionarse que al terminar la primera guerra mundial el mercado americano de valores, que antaño había sido deudor, se transformó en fuertemente acreedor y casi todos los mercados europeos resultaron con saldos deudores. En los últimos 25 años la bolsa de Nueva York ha adquirido toda esta importancia dentro del sistema económico de su país que no puede pensarse en grandes financiamientos sin su intervención.

Al lado de estos importantes mercados de capitales existentes en casi todos los países del mundo, Bolsas de Valores más o menos desarrolladas. Aún donde existen las ya comentadas, encontramos otras de menor importancia. Ejem: En Inglaterra operan muchos mercados organizados, siendo los de más significación las Bolsas de Birmingham, Liverpool y Manchester; en Francia la Bolsa Provincial de Lyon; en los Estados Unidos de América la America Stock Exchange de Nueva York, la Midwest Stock Exchange que opera principalmente en Chicago y la Pacific Coast Exchange de Los Angeles y San Francisco; en Alemania las de Hamburgo y Frankfort. Por otro lado, tienen relativa importancia las Bolsas de Suiza de Zurich y Ginebra, las españolas de Madrid y Barcelona y en Canadá las Bolsas de Montreal y Toronto.

En Iberoamérica se destacan las de Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Sao Paulo, Bogotá y México.

C A P I T U L O I I

FUNCIONES Y OPERACIONES DE LA BOLSA DE VALORES

El objeto principal de la Bolsa es proporcionar un mercado rápido y organizado a los compradores, vendedores y especuladores de los fondos públicos y privados admitidos a cotización y establecer un precio real para los títulos basado en la cotización a que se realizan las últimas operaciones.

Como función secundaria aparece la de ahorrar tiempo en las transacciones y facilitar su realización a través del espacio para cuyo fin se han instalado en muchas Bolsas complejos mecanismos: indicadores eléctricos automáticos que hacen visibles a toda la sala las cotizaciones en el mismo instante en que se reciben por telégrafo, teléfono y video, puestos a disposición de los clientes, listas de cotizaciones, emisiones radiofónicas, etc.

La tercera función de las Bolsas es actuar como índice diario de la situación económica. Tiempo hubo en que la Bolsa gozó la consideración de pronosticadora infalible de los negocios a largo plazo. Hoy se limita a reflejar su situación en un momento dado, pues la extraordinaria complejidad de la situación económica moderna, ha anulado, hasta cierto punto su capacidad pronosticadora.

La cuarta función de las Bolsas es facilitar capital a las empresas solventes de tamaño medio. Sus servicios permiten vender títulos a corto plazo, realizar rápidamente las liquidaciones

y obtener fácilmente préstamos de los Bancos.

A través de ella, además, los accionistas pueden traducir fácilmente en dinero sus derechos; así es posible que los tribunales den su conformidad a ciertas normas de las sociedades que de otro modo podrían tildarse de injustas.

La quinta función de las Bolsas es procurar un mecanismo adecuado para la especulación legítima en acciones y obligaciones. El especulador inteligente, compra cuando otros venden o viceversa, y esto constituye un útil elemento equilibrador. Cuando opera a largo plazo o vende al descubierto establece con sus transacciones valoraciones genuinas. La frase "jugador de Bolsa" no debiera aplicarse al especulador profesional, cuyo propósito es la especulación no el juego.

CARACTERÍSTICAS:

1. Es un mercado organizado corporativamente, con reglas y preceptos generalmente severos.
2. Por lo general se especifica qué personas actúan por cuenta propia y cuáles por cuenta de terceros.
3. Proporciona información actualizada y veraz acerca de la sociedad emisora de los valores.
4. Tipicidad de los negocios, el comprador o el vendedor -- aceptan o rechazan la transacción propuesta, pero no pueden influir sobre la forma en que la operación se propone.

OPERACIONES:

- Sólo son Bolsas las que están intervenidas por un miembro de la misma.
- Las operaciones se ajustan a los requisitos de la contratación.
- La información que emite no se limita al momento inicial en el que los valores son admitidos a negociación, sino de manera regular y periódica deben proporcionar información actualizada y veraz acerca de la sociedad emisora de los valores.
- La relación contractual ha de formularse de acuerdo con lo establecido en las leyes mercantiles, reglamentos, etc.
- Las operaciones se publican con determinadas formalidades.
- Formación objetiva e imparcial de los precios.

OPERATIVA DE LA BOLSA

En la Bolsa intervienen:

- a) Emisiones y emisoras, y
- b) Oferentes y demandantes.

Estas partes están reguladas bajo las disposiciones tanto reglamentarias como legales que están contenidas principalmente en la Ley de Mercado de Valores, la Ley Orgánica de la Bolsa Mexicana

de Valores, el Reglamento de la primera, oficios y circulares tanto de la Comisión Nacional de Valores y de la propia Bolsa y de -- leyes más generales, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Los términos de la operación de la Bolsa en forma simple:

1. Salón de Remates. Está formado por dos pizarrones de cotizaciones, una renta variable y una renta fija, el corro, y el balcón de visitantes, así como las casetas de los -- señores agentes.
2. Corro. Está representado por los dos primeros espacios -- de lugar asignado a cada emisión en la pizarra y manejado directamente por los empleados de la isla del salón de -- remates. Estos espacios de la pizarra son el lugar donde se anuncian las ofertas de la compra-venta en firme.
3. Operación en el Corro. Las transacciones en firme u otro tipo de operación se realizan a un precio similar a las -- posturas compradoras o vendedoras, se le dá preferencia -- al corro para efectuar dicha operación antes de cualquier otra y hasta el total del número de acciones marcada en -- la pizarra.
4. Operación de Viva Voz o Gritada. Consiste en gritar la -- oferta de compra o venta de una cantidad de acciones de -- terminada esperando que salga algún interesado el que --- preguntará precio o acordarán éste cerrando o rechazando

la operación.

LOS AGENTES DE BOLSA

La profesión como Agente de Bolsa o Corredor de Valores es una actividad especializada, en la que se requiere elevada calidad moral y eficiente capacidad técnica.

Para lograr estar inscrito en el Registro de Valores e Intermediarios, estas personas ya sean físicas o morales, deberán reunir a satisfacción los requisitos que señala la Comisión Nacional de Valores.

PERSONAS FISICAS:

1. Ser de nacionalidad mexicana o tener el carácter de inmigrantes, declarando en este último caso, no mantener relaciones de dependencia con entidades del extranjero.
2. Tener solvencia económica y moral, así como capacidad técnica y administrativa.
3. No ser propietarios del 10% o más del Capital de una Institución de Crédito, ni ser funcionarios o empleados de este tipo de Instituciones.
4. Garantizar su manejo mediante fianza, según señale la Comisión Nacional de Valores.

PERSONAS MORALES (CASAS DE BOLSA):

1. Estas son constituidas como Sociedades Anónimas con regímenes de acciones nominativas, con su capital íntegramente pagado.
2. Establecer en sus Estatutos que en ningún momento podrán participar en su Capital Social, directamente o a través de interpósita persona:
 - Agentes de Valores.
 - Extranjeros que no tengan el carácter de inmigrados.
 - Personas Morales, salvo que se trate de Instituciones de Crédito (Bancos de Depósito o Sociedades Financieras).
3. Tener administradores, directores y apoderados para celebrar operaciones con el público, exclusivamente a personas que satisfagan los requeridos por el inciso anterior.

SUS FUNCIONES PRINCIPALES

PERSONAS FISICAS:

1. Actuar como intermediario en operaciones con valores debidamente inscritos en el Registro Nacional de Valores.
2. Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se les encomiendan.

3. Prestar asesoría en materia de valores.
4. No podrán operar por cuenta propia y menos comprar o vender por cuenta propia valores encomendados por sus clientes.

PERSONAS MORALES (CASAS DE BOLSA)

1. Podrán además de las funciones señaladas, recibir préstamos o créditos de Instituciones de Crédito para la realización de actividades propias.
2. Conceder préstamos o créditos para la adquisición de valores con garantía de éstos.
3. Realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores, o la estabilidad en los precios.

C A P I T U L O I I I

LOS VALORES BURSATILES Y LOS INVERSIONISTAS

EL CONCEPTO DE VALOR Y SU CLASIFICACION:

Se conoce con el nombre de "papel valor" a todo aquel documento que ha sido emitido por una empresa particular, gubernamental o bancaria, para la captación de recursos, dicha emisión debe estar sujeta a las reglamentaciones o leyes específicas, que otorgan un derecho literal de propiedad sobre los activos o pasivos -- del emisor.

Clasificación de los valores:

- a) Conforme a su origen
 - 1. Nacionales
 - 2. Extranjeros

- b) Conforme a la naturaleza de la entidad emisora
 - 1. Públicos
 - 2. Privados

- c) Conforme a la tenencia
 - 1. Nominativos o a la orden
 - 2. Al portador

- d) De acuerdo a la forma de emisión
 - 1. Seriados
 - 2. No seriados

e) Conforme a su rendimiento

1. Valores de Renta fija
2. Valores de Renta variable

FUNCION DE LOS VALORES

La función principal consiste en la captación del ahorro interno para que las empresas adquieran financiamiento a largo plazo encausándolo hacia bienes de capital y así lograr el crecimiento de las instituciones y el desarrollo de la economía en general.

DIVISION DE LOS VALORES .

La división que existe entre los valores de renta fija y renta variable es atendiendo básicamente el rendimiento que proporcionan, los primeros devengan un interés fijo y sujeto a las condiciones estipuladas en la emisión y en los segundos los beneficios se otorgarán en función de las utilidades generadas por la empresa.

Los valores de renta fija representan una deuda a largo plazo para la empresa emisora, en cambio las acciones, títulos representativos de los valores de renta variable, significan una parte alícuota del capital de una empresa.

El accionista es un propietario y el obligacionista tenedor de un título de renta fija es un acreedor.

VALORES DE RENTA FIJA

Son aquellos títulos que retribuyen a su poseedor un interés bruto constante y su pago es en forma independiente de las contingencias del mercado.

Pueden ser emitidos por particulares, sociedades anónimas, - instituciones financieras y fiduciarias. Estos títulos representan generalmente un crédito colectivo a cargo de la emisora.

CLASIFICACION DE LOS VALORES DE RENTA FIJA

a) Depósitos retirables en días preestablecidos.

- Dos días a la semana

- Un día por semana

- Un día al mes

b) Depósitos a plazo fijo

- De 30 a 180 días

DEPOSITOS RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS

Son depósitos a un plazo determinado que representan una fuente de captación de recursos, para las Sociedades Financieras e Hipotecarias y se pueden documentar según el plazo y la emisora.

Emisor

Sociedades Financieras e Hipotecarias (ahora S.N.C.)

Valor nominal	Variable
Interés bruto	Constante durante el plazo de vigencia.
Forma de emisión	No seriados
Liquidación o redención	Al vencimiento, fecha preestablecida en forma total o parcial.
Tenencia	Nominativa
Vida	Variable con retiros dos veces a la semana, una vez a la semana, una vez al mes.
Pago de interés	Mensual, sobre saldos insolutos
Instrumento de captación	De Sociedades Financieras e Hipotecarias. (ahora S.N.C.)
Fechas de depósito	Todos los días hábiles y retiros-- sólo en las fechas preestablecidas.

NOTA: Este instrumento de captación es el sustituto de los Bonos Financieros e Hipotecarios, ya que se pretende en esta forma quitarle liquidez al sistema, con el objeto de que las emisoras -- estén en condiciones de utilizar más fácilmente esos recursos para inversiones productivas.

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Son depósitos a un plazo determinado, que representan la --- fuente de captación más importante para las Sociedades Financieras e Hipotecarias, pueden documentarse en diversas formas, dependiendo del plazo y la emisora.

Emisor	Sociedades Financieras e Hipotecarias. (ahora S.N.C.)
Garantía	Los activos de las emisoras.
Valor Nominal	Variable.
Interés bruto	Constante, durante el plazo de vigencia.
Liquidación o redención	Al vencimiento, fecha fija.
Forma de emisión	No seriados (puede ser en forma -- progresiva)
Tenencia	Nominativa (transferible)
Vida	Variable (según el plazo escogido por el inversionista)
Pago de intereses	Mensual
Instrumento de captación	De Sociedades Financieras e Hipotecarias. (ahora S.N.C.)

Formas de documentación	Certificados de depósito a plazo - fijo de 30 a 730 días.
	Certificados Financieros en dólares de 90 a 730 días.
	Pagarés Financieros de 360 a 730 días.

CERTIFICADOS DE TESORERIA:

Son títulos valores emitidos por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin intereses. El rendimiento depende del diferencial entre el precio de compra que es bajo par y el precio de redención que es su valor nominal.

Emisor	El Gobierno Federal a través de la S.H.C.P.
Garantía	La constituye el crédito del Gobierno Federal.
Valor nominal	\$ 10,000.00 o sus múltiplos.
Interés	No tiene y el rendimiento está dado, por el diferencial entre su precio de compra bajo par y su valor de redención o su precio de venta.

Liquidación o redención	Se efectuará en una sola amortiza-- ción al final de la vida de la emi-- sión, que actualmente es de tres -- meses.
Forma de emisión	En serie, todos los poseedores tie-- nen los mismos derechos.
Tenencia	Títulos al portador.
Vida	Actualmente son de tres meses pero-- pueden llegar hasta un año
Pago de intereses	- - -

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS:

Son títulos valores emitidos por Sociedades Anónimas (No cre--
diticias) y están garantizadas por hipoteca que se establece ante--
notario al pactar la emisión. La hipoteca es sobre los bienes in--
muebles de las empresas, como edificios, terrenos, etc.

Emisor	Es la propia sociedad anónima no -- crediticia con el objeto de captar-- recursos.
Garantía	Bienes inmuebles que se otorgan en-- prenda ante Notario.
Valor nominal	\$ 100.00 ó \$ 1,000.00

Interés bruto	Constante, durante la emisión.
Liquidación o redención	Mediante amortizaciones determinadas desde su inicio, pueden ser por sorteo, fijas o anticipadas.
Forma de emisión	En serie
Tenencia	Generalmente al portador
Pago de intereses	Semestral, contra cupón.
Instrumento de captación	Sociedades anónimas (no crediticias)

Este tipo de valores en el momento de su emisión requieren de un representante común, para las obligacionistas ante la empresa-emisora. Debiendo ser este representante, una Institución de Crédito.

OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS:

Son títulos valores emitidos por Sociedades Anónimas (no crediticias) garantizados por la solvencia económica y moral de la empresa y respaldados por los activos de la misma, sin hipotecar.

Emisor	La propia Sociedad Anónima (no crediticia) con el objeto de captar recursos.
Garantía	Todos los bienes y activos de la

	sociedad sin hipotecar, garantizados con sólo el prestigio de la -- firma.
Valor nominal	\$ 1,000.00 o multiples de éste.
Interés bruto	Constante, durante la vida de la - emisión solo ajustable a la tasa - del mercado.
Liquidación o redención	Mediante amortizaciones que se de- terminan desde el inicio y éstas - pueden ser por sorteo, fijas o an- ticipadas.
Forma de emisión	Por serie
Tenencia	Generalmente al portador.
Vida	De 3 a 15 años (generalmente a 7)
Pago de intereses	Trimestral, contra cupón.
Instrumento de captación	Sociedades Anónimas (no crediti -- cias)

(%) Tasa del mercado es igual al interés neto que cubren las Sociedades Financieras e Hipotecarias a un año.

Para su emisión requieren de un representante común de los -- obligacionistas (Institución de Crédito)

OBLIGACIONES CONVERTIBLES:

Las obligaciones convertibles son títulos valor que ofrecen - la posibilidad de ser convertidos en acciones de la misma sociedad a un valor de descuento que representa un incentivo.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIA:

Son títulos valores emitidos directamente por Sociedades Financieras, mediante Fideicomiso Irrevocable para determinado objeto o proyecto. Estos valores representan un derecho sobre los --- frutos o rendimientos de las inversiones del fideicomiso.

Emisor	Una Institución Fiduciaria mediante solicitud de una Sociedad Fideicomitente.
Garantía	Constituida por las inversiones, bienes y frutos del Fideicomiso.
Valor nominal	\$ 100.00 o sus múltiplos.
Interés bruto	Constante, durante la vida del Fideicomiso.
Liquidación o redención	Mediante amortizaciones que se determinan desde su inicio, siendo éstas por sorteo, fijas o anticipadas.

Forma de emisión	En serie
Tenencia	Generalmente al portador
Vida	La duración del Fideicomiso
Pago de intereses	Trimestral, contra cupón
Instrumento de captación	De personas físicas o morales que deseen captar recursos para un proyecto determinado y a las cuales se les denomina Fideicomitentes -- dentro del contrato de fideicomiso

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION MOBILIARIA:

Petrobonos: Son títulos valores emitidos por Nacional Fi -- nanciera, S.A. como Sociedad Fiduciaria, mediante un Fideicomiso irrevocable constituido entre el Gobierno Federal a través de la -- Secretaría de Hacienda y Crédito Público y NAFINSA. Estos valores representan un derecho derivado de un contrato de compra-venta de petróleo crudo con Petróleos Mexicanos.

Emisor	Nacional Financiera, mediante un -- Fideicomiso.
Garantía	Derechos derivados de un contrato -- de compra-venta de petróleo crudo -- con PEMEX

Valor nominal	\$ 1,000.00 o sus múltiplos
Interés neto	Inicialmente pagó el 7% anual neto durante el primer trimestre y a -- partir del segundo, cubrirá el 10% revisable cada tres meses.
Liquidación o redención	Al vencimiento de cada contrato.
Forma de emisión	Única por cada contrato, pudiendo emitir una serie cada año.
Tenencia	Títulos al portador.
Vida	Tres años o la duración del Fideicomiso.
Pago de intereses	Trimestral, contra cupón.
Instrumento de captación	Del Gobierno Federal, a través de la S.H.C.P. que es el fideicomitente.

BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA:

Son bonos que emite el Gobierno Federal con el fin de financiar su endeudamiento con los antiguos dueños de los bancos a raíz de la estatización bancaria. Su periodo de vigencia es de 10 años a partir del 31 de agosto de 1902. Pagan intereses trimestrales - (variables de acuerdo a los demás instrumentos bancarios y bursá -

tiles, mediante cierta ponderación de sus respectivas tasas de interés), están sujetos a 7 amortizaciones dentro de su vigencia, estando la primera programada para el 31 de agosto de 1985 y la última para el mismo día y mes de 1992.

Su valor nominal es de \$100.00 y se compra a bajo a la par, -- resulta atractivo porque el interés que se paga es sobre su valor nominal.

ACEPTACIONES BANCARIAS:

Documentos	Letras de cambio
Emitidas	Empresas medianas y pequeñas
Aceptadas	Instituciones de banca múltiple, -- con base a créditos que estas conceden a aquellas.
Colocaciones primarias	A través de las casas de bolsa.
Endoso de documentos	Endosados en blanco en poder de -- la institución aceptante para facilitar su colocación.
Plazo máximo	180 días.
Custodia	Será en el Indeval, mediante constancias de depósito.
Horario de operación	De 9 a 14. Estas operaciones no--

se hacen en bolsa.

Conciliación de las operaciones De 14 a 15:30 en el local que para tal efecto destine el Indeval.

Liquidación de las operaciones El día hábil siguiente en el indeval de 9 a 12.

Reportos Las casas de bolsa podrán efectuar operaciones de reporto sobre aceptaciones bancarias, ya sea entre ellas mismas o con sus clientes.

Plazo del reporto De 3 a 45 días.

Rendimiento Se da de calcular el resultante de un diferencial o tasa de descuento a la compra (bajo par) y su amortización.

PAPEL COMERCIAL:

Papel comercial Pagarés a corto plazo que se emiten en serie o en masa, sin garantía específica (15, 30, 45, 60, 75 ó 91 días).

Emisoras Empresas que tengan sus acciones inscritas en la CNV y en la Bolsa Mexicana de Valores.

Monto de las emisiones	Deberá ser autorizado por la Comisión Nacional de Valores (50 millones mínimo, 1,000 millones máximo)
Límite de autorización	No excederán los montos en circulación los máximos que se autorizan en cada caso.
Mínimo de la emisión	No será inferior al 20% del monto autorizado.
Plazo de vencimiento	15 días mínimo, 91 máximo.
Limitación	Está prohibido utilizarlos para pago de pasivos en divisas extranjeras.
Valor nominal	Será de \$100,000.00 ó múltiplos no se operen pfcos.
Tasa de descuento	Liberada
Comisión	Las casas de bolsa cobran con tope máximo de \$500.00 por cada millón de pesos.
Custodia	Es manejada por el indeval
Cuota	Las empresas pagan \$37,500 por estudio técnico. (revisable)

Rendimiento

Está determinado por el diferencial entre su valor de compra (bajo par) y el de amortización o venta.

DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE RENTA FIJA:

- a) Derecho a recibir pago de intereses fijos en fecha determinada.
- b) Derecho al pago del capital en una fecha determinada.
- c) Prelación o preferencia en el pago en caso de liquidación o quiebra.
- d) Ningun derecho adicional sobre el capital o ganancia de la empresa, ni participación directa en la dirección.

VALORES DE RENTA VARIABLE:

Los valores de renta variable tienen beneficios en función de las utilidades generadas por la negociación. Esta clase de valores lo constituyen las acciones, mismas que representan una porción determinada del capital de una empresa y se emiten con diversas características previniendo múltiples combinaciones de ingreso riesgo y control.

Desde el punto de vista del inversionista las acciones representan una inversión permanente, con opción a que si en un momento

dado ya no desea tener sus recursos en la empresa puede transferirlas íntegramente.

CLASIFICACION DE LAS ACCIONES:

Existen diversas clasificaciones de las acciones basadas en función a diversas situaciones que en ellas se presentan.

- ATENDIENDO A SU ORIGEN:

Se dividen en numerario y en especie, en numerario son las acciones que serán cubiertas íntegramente en efectivo; las acciones en especie se cubren con aportaciones distintas del numerario y deberán quedar totalmente exhibidas al momento de la constitución de la sociedad.

Las acciones deberán especificarse a su valor asignado y quedarán depositadas por un periodo de 2 años en la sociedad, con el objeto de que si en ese lapso, los bienes disminuyen de valor en más de un 25% el accionista se obliga a cubrir o aportar la diferencia.

- EN CUANTO A SU FORMA:

Las acciones se dividen en Nominativas y al Portador; las nominativas son las expedidas en favor de una persona determinada y se transfieren mediante endoso, por otra parte en las acciones al portador no se indica nombre de persona determinada y su transmisión se realiza por la simple entrega del título.

En cuanto a su valor intrínseco se dividen en acciones con -- valor nominal y sin valor nominal, expresando las primeras en su-- texto, el valor nominal de emisión y las segundas expresan el nú-- mero total de las acciones de la sociedad.

- ATENDIENDO A SUS DERECHOS QUE CONFIEREN:

Se dividen en acciones comunes y acciones preferentes. Las -- acciones comunes, representan la propiedad dentro de la empresa y gozan de los mismos derechos y deberes que señalan los estatutos. Ningún derecho adicional puede ser conferido a estas acciones, --- pues automáticamente se convertirán en acciones preferentes.

Las acciones preferentes son las que poseen, aparte de los -- mismos derechos de las acciones comunes (excepto el derecho del -- voto) ciertas preferencias. Estas preferencias por lo regular se-- refieren en cuanto a dividendos, obteniendo la acción una tasa --- específica de utilidades, antes de que se repartan a las acciones-- comunes.

Esto no implica que se garantice un dividendo o rendimiento, -- sino que sólo en el caso de existir utilidades repartibles, prime-- ro se entregarán a los accionistas preferentes que a los accionis-- tas comunes.

Las acciones preferentes se subdividen en:

1. Acciones preferentes no participantes y participantes.

Las acciones preferentes no participantes, son aquellas que en los términos de la emisión, perciben un dividendo preferente exclusivamente. En el caso de decretarse otro dividendo sin importar la cantidad será para las acciones comunes.

Por lo que respecta a las preferentes participantes, en las que además de recibir el dividendo preestablecido participan con las comunes del remanente-repartible como dividendos.

2. Acciones preferentes no acumulativas y acumulativas:

Cuando en los estatutos se especifica que en el caso de los fondos generados por la empresa en un ejercicio resultan insuficientes para cubrir parte del dividendo preferente considera que la empresa no tiene obligación alguna para acreditarlo en los ejercicios subsecuentes.

Por otra parte, cuando así se mencione en los estatutos estas acciones tendrán derecho a que se les cubra el dividendo que se les adeuda en uno o en varios ejercicios con que se denomina "acumulativas".

3. Acciones preferentes amortizables:

Son aquellas que así lo señala el acta constitutiva y serán amortizadas en los términos que la misma acta estipule.

4. Acciones preferentes convertibles:

Son las acciones que fueron emitidas originalmente como preferentes, pero con opción a ser canjeables por otro valor emitido-

por la empresa, después de cierto tiempo. Por lo regular esta con
versión es por acciones comunes.

- ATENDIENDO A SU FORMA DE PAGO

Se clasifican en acciones liberadas y pagadoras:

Liberadas son aquellas íntegramente suscritas y pagadas, al momento de la constitución de la sociedad; pagadoras, las acciones que se encuentran totalmente suscritas, pero que sólo se pagan parcialmente y que se irán exhibiendo en abonos (siempre serán nominativas).

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

a) Derecho a dirigir la empresa

- A elegir Directores y Administradores.
- A inspeccionar los libros.

b) Derecho al patrimonio de la empresa

- A recibir dividendos cuando sean decretados.
- A recibir una parte proporcional del patrimonio de la empresa, cuando ésta sea liquidada, vendida o permutada.

c) Derecho a modificar la constitución original de la empresa.

- Aprobar cambios en los objetivos de la compañía.
- Aprobar cambios y modificaciones de la escritura cons-

titutiva.

- Aprobar cambios en los estatutos y reglamentos.
- A suscribir en igualdad de condiciones las emisiones subsecuentes de acciones.

Se pueden resumir que los valores de Renta Fija tienen menor riesgo pero implican el sacrificio de ciertos derechos y privilegios que obtienen los valores de Renta Variable.

EL INVERSIONISTA

Es el que realiza una inversión. Inversión se entiende por: una operación en la cual después de haberse efectuado una investigación se asegura recuperar el monto principal y un rendimiento -- aceptable; si no es así la operación es especulativa.

El inversionista en el mercado de valores es la parte más -- sensible y desde luego determinante dentro del mercado de valores, ya que es quien dirige la tendencia, desarrollo y perspectivas de la actividad.

Estas personas, con sus decisiones proyectan o deprimen los precios y volúmenes, representando las fuerzas de la oferta y la demanda.

CLASES DE INVERSIONISTAS

I. a) Inversionista Particular. Son personas físicas

1. Rentista. Se trata de personas que viven de los productos de su patrimonio y buscan el óptimo rendimiento; son muy conservadores y su contacto con el mercado es casi nulo.

2. Inversionistas. Son ahorradores individuales cuyos recursos son invertidos en valores mobiliarios, ya sea de renta fija o variable, y se guían por personas autorizadas. Sus ingresos son producto de su trabajo. Estas se dividen en dos clases:

a) Defensivos: buscan la percepción de un margen considerable de seguridad (renta fija).

b) Agresivos: buscan la percepción de ingresos más elevados que los defensivos, cuidando que sus ingresos no sean menores a los obtenidos por éstos últimos, los agresivos tienen conocimientos sobre el funcionamiento y características del mercado de valores, de sus tendencias y perspectivas, sin embargo, pueden incurrir en notables pérdidas. El agresivo sigue las siguientes prácticas para mayor número de posibilidades de éxito:

- Seleccionar: adquirir acciones cuyos precios se hayan comportado mejor que el mercado en conjunto en un periodo determinado.

- Promediar: consiste en la adquisición de títulos a-

precio inferior a la cotización de la última compra.

- Comprar barato y vender caro: es la finalidad de -- todo inversionista adquirir títulos cuando haya contracción de precios y deshacerse de ellos cuando se encuentren en niveles superiores.
- Selección a largo plazo: hay empresas que debido a su giro ofrecen buenas perspectivas. Esta selección se hace a nivel de ramas o sectores de producción -- por lo regular las acciones indicadas para este tipo de operación son las denominadas de 3,000 metros.
- Ganga: se trata de acciones que por causas diferentes se encuentran cotizadas por debajo de su valor-- real.

3. Especulador. Conoce con bastante profundidad el mercado de valores, cuenta con recursos y tiempo suficiente para canalizarlos a la inversión, busca el rendimiento y ganancia a corto plazo que permita incrementar su volumen de-- recursos al hacer otra compra. Muchas veces cuenta con -- información interna, que lo coloca en posición ventajosa-- respecto a los demás compradores y vendedores.

La especulación se justifica porque:

- Minimiza la desviación de los precios del valor real-- de la inversión.
- Provoca constantes transacciones.

- Permite que los precios reflejen tanto los eventos actuales como los futuros.

b) Inversionista Institucional.

Son expertos que determinan la tendencia general del mercado integran cuerpos técnicos especializados, lo que les brinda el poder adelantarse a los acontecimientos.

Las metas son maximización de resultados y minimización de pérdidas. Sus objetivos y políticas deben estar definidas en --- cuanto se refieren a:

- Utilidades: Evalúa la pérdida del poder adquisitivo, comportamiento general de la economía, rendimientos vigentes de capital.
- Rendimiento: procuran obtener utilidades adicionales a -- través de los intereses de los dividendos mayormente cuando se acostumbra repartir productos o sea ser distribuidos los fondos de inversión.
- Seguridad: no se tiene el derecho de perder.
- plazo: el inversionista institucional actúa a largo plazo.

c) Inversionista Potencial de las Empresas.

Siempre que una empresa aumenta su volumen operativo muestran tendencias de crecimiento, se le abre una gama de clientes po -

tenciales para sus acciones, así tenemos que los posibles socios - pueden ser:

- Hombres de negocios: personas que están acostumbradas a - correr riesgos y a obtener utilidades.
- Clientes de la empresa: Tiene la desventaja de repartir-- dividendos atractivos que pensado a largo plazo puede re-- sultar dañino para la empresa.
- Acreedores: son buenos prospectos para la adquisición de-- su capital.
- Empleados de la empresa: conduce a una mejoría de las re-- laciones obrero-patronales, además de proporcionar al tra-- bajador el bienestar de saber que trabaja para él mismo y-- fomenta el hábito del ahorro.
- Inversionistas institucionales: Toma grandes paquetes, -- o inclusive adquiere emisiones completas con lo que ni si-- quiera llega a hacerse oferta pública.
- Propietarios actuales: es el mejor mercado para las nue - vas emisiones de valores de una empresa.

ANALISIS BURSATIL

El análisis bursátil comprende el estudio de todos los ele-- mentos que inciden o pueden incidir en los precios de las acciones en el mercado de renta variable, con el fin de evaluar su posición

actual y futura. Los factores que determinan este análisis son:

1. Valor de mercado: es el resultado de la apreciación sobre:

- Situación y perspectiva de la empresa.
- El mercado de la acción.
- Situación económica, financiera y política en general.
- Situaciones casuales de oferta y demanda urgentes.

Hay cambios en los niveles de cotizaciones que están en función de los siguientes factores:

- Ganancias y/o dividendos de las empresas: mantienen una pauta de comportamiento, ya sea a la alza o a la baja existiendo una correlación con los movimientos cíclicos de la empresa.

a) Liquidez general de la economía. Expresa la relación entre la demanda y oferta de capital.

b) Confianza general en el mercado. Imprime el clima psicológico que priva en el medio inversionista.

c) Inversiones extranjeras: Juegan un papel importante, siendo la estabilidad política y monetaria, las que son significativas.

2. Valor Técnico: El precio que debería tener en un momento dado una acción de acuerdo a criterios objetivos. Valor-técnico es la acción cuando tiene un valor en sí absoluto

y las formas de medirlo son maneras de aproximarnos a él.

3. Valor Intrínseco: hay distintos valores, dependiendo de - cada caso en particular, esto es, dependiendo del uso (para especular, a largo plazo, etc.)

Los principales criterios objetivos para medir dentro de determinados límites el valor técnico o intrínseco de una acción, -- son:

a) Criterio estático o con énfasis en activos: este criterio parte de que toda acción vale por los bienes que -- posee, ya sea por el valor en libros de la empresa, o valor de liquidación: esto resulta poco valedero y no aplicable ya que excluye la marca de la empresa.

b) Criterio dinámico o con énfasis en capitalización de utilidades: está basado en la evolución futura de la sociedad, y nos dice que el valor de la acción depende de lo -- que ganará en el futuro y para ello hay que estimarse las utilidades y determinar cuánto vamos a pagar por ellas. Aquí cabe tomar la proyección de una serie de factores, -- como:

- Análisis de la evolución en los últimos ejercicios.

- Estudio de la rentabilidad de nuevas inversiones y/o -- medidas de carácter organizatorio.

- Proyección de la demanda y de los precios de los produco

tos que fabrica la empresa, en el caso de cosas industriales.

RENDIMIENTO NETO ANUAL

Es la previsible ganancia promedio expresada en porciento -- anual, que puede obtener el inversionista considerando la expectativa de amortización a fecha determinada. De aquí que este rendimiento se refiere a la posible ganancia anual, considerando el promedio de amortizaciones que faltan por efectuarse, es decir, que si a una emisión le faltan 10 amortizaciones, el título adquirido puede salir sorteado en alguna de ellas.

- Elementos:
- a) Precio de mercado
 - b) Valor nominal
 - c) Vida promedio
 - d) Tasa de interés
 - e) Impuesto I.S.R.

Vida promedio: es la expectativa promedio expresada en años de que salga sorteada la emisión.

C A P I T U L O I V

VALORES BURSATILES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL AHORRADOR

LA BOLSA DE VALORES COMO ALTERNATIVA PARA EL AHORRADOR

Beneficios que obtiene el ahorrador al invertir en la Bolsa de Valores:

1. Les da la oportunidad de liberar recursos sin necesidad de perder el control de su patrimonio.
2. Le da un valor real de mercado al patrimonio familiar, le da liquidez a ese patrimonio sin necesidad de complicadas negociaciones, pudiendo aumentarse o disminuirse la participación en el negocio.
3. Es un mecanismo de diversificación de riesgos ya que -- los recursos liberados se pueden emprender nuevos proyectos o participar en otros.

LAS SOCIEDADES DE INVERSION

ANTECEDENTES:

En 1860 el joven escocés Robert Fleming se disponía a realizar un viaje de Negocios a Estados Unidos, motivo por el que un -- grupo de amigos le encargaron la compra de acciones de diversas -- compañías en los mercados de valores de ese país.

A Fleming le preocupó el amplio margen de riesgo que signi-- ficaba una inversión de tal tipo en aquellos momentos de incipiente desarrollo industrial. Así, decidió reunir todas las inversio-- nes en un fondo común y distribuir a cada uno de los interesados -- una parte alícuota de dicho fondo.

Según varios tratadistas, había nacido el primer fondo de -- inversión mobiliaria.

LAS SOCIEDADES DE INVERSION EN MEXICO

Los antecedentes mencionan que las sociedades de inversión-- aparecieron en mercados bursátiles altamente desarrollados. Este-- no fue el caso en México, toda vez que el mercado bursátil nacio-- nal comenzó a desarrollarse hace apenas unos cuantos años, habien-- do sido casi simbólicas sus operaciones.

En tal virtud, el día 4 de enero de 1951, se expidió la Ley-- que establece el régimen de las Sociedades de Inversión; y su Re -

glamento, el 18 de octubre del mismo año. Esta ley estableció como finalidad la de "efectuar operaciones con títulos, valores y -- otros efectos bursátiles", siendo aplicable a cualquier sociedad -- dedicada a realizar tales actos. Como se aprecia, no fijaba normas que permitieran una distinción precisa de las sociedades de -- inversión y el Reglamento, por su parte, daba a las cuotas de inscripción el carácter de créditos fiscales.

Casi cuatro años después, el 31 de diciembre de 1954, se expidió la Ley de Sociedades de Inversión, que subsanó las fallas de la anterior, precisando la naturaleza de estas sociedades, al señalar la composición de sus activos y al consagrar el principio -- mismo de la diversificación de riesgos.

Un año después, el 31 de diciembre de 1955, se expidió otra-- nueva Ley de Sociedades de Inversión, la cual, en los antecedentes expuestos por la Comisión Nacional de Valores, establecía los fines de las Sociedades de Inversión, Esta es la que se encuentra-- actualmente en vigor, habiendo sido reformada el 30 de diciembre-- de 1963, el 25 de diciembre de 1965, el 29 de diciembre de 1978 y-- el 30 de diciembre de 1980.

DEFINICION, ESTRUCTURA JURIDICA:

Son instituciones orientadas al análisis de opciones y aplicación productiva de fondos colectivos, que reúnen todas las características y estructura jurídica de la sociedad anónima. Se pueden definir también como instituciones que concentran el dinero en

de numerosos ahorradores y lo invierten, por cuenta y a beneficio de éstos, entre un amplio y selecto grupo de valores, sin pretender en ningún caso intervenir en la gestión de las sociedades en las que participan.

Las Sociedades de Inversión están autorizadas para operar -- como tales por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se encuentran reguladas en su función por la Comisión Nacional de -- Valores, organismo gubernamental que ejerce control y vigilancia sobre ellas, mediante la aplicación de reglas de carácter general.

Las Sociedades de Inversión son organismos especializados -- en la administración de inversiones provenientes de la captación de aportaciones de personas interesadas en formar y acrecentar su capital. Los recursos captados se canalizan a la constitución de "carteras" de inversión, mismas que se encuentran integradas por una amplia variedad de valores.

Participar en un fondo de inversión, implica "tener parte" -- en cada uno de los valores que integran su cartera. La operación de un fondo de inversión implica manejar montos considerables, -- lo que permite aprovechar ventajas que difícilmente pueden obtener los pequeños inversionistas aisladamente.

A través de sus fondos de inversión este tipo de sociedades -- "piensa" y actúa por sus beneficiarios en la forma en que ellos -- lo harían si tuvieran el tiempo, la experiencia y la información -- suficientes y oportunas para la toma de decisiones que tienden a --

ser óptimas.

Las Sociedades de Inversión constituyen además un instrumento adecuado para incrementar la oferta y la demanda en el mercado de valores y dar acceso a los pequeños inversionistas a los beneficios que éste ofrece, proporcionando la posibilidad de contar con una inversión diversificada y profesionalmente administrada.

Existe una limitación total para participar en el capital de estas sociedades, a gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales, sea cual fuere la forma que revisitan: directamente, o a través de otra persona.

FINALIDAD DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION:

Por su naturaleza, la cartera que integran los fondos de las Sociedades de Inversión es dinámica. Los constantes cambios en la situación económica y la captación o retiro de recursos de los participantes de las sociedades, da lugar a que constantemente se estén evaluando diversas opciones y estrategias.

La administración de las Sociedades de Inversión está en manos de personal profesionalmente capacitado, dentro de las Casas de Bolsa, cuya función principal es la de vigilar y analizar las diferentes alternativas de inversión con el fin de lograr beneficios posibles a sus participantes.

Las inversiones realizadas, aun cuando se proyectan al mediano y largo plazo, frecen liquidez, ya que los participantes pueden vender sus acciones prácticamente cuando lo deseen.

Las Casas de Bolsa fungen como administradoras de estas sociedades y, basadas en información, así como en su infraestructura y experiencia, ofrecen rendimientos a los inversionistas, lo que --- además se desenvuelven en un ámbito de competencia entre las Casas de Bolsa por servir mejor al público.

VALORES QUE INTERVIENEN EN LOS FONDOS:

- Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)
- Petrobonos
- Valores de Renta Variable
- Obligaciones

VENTAJAS QUE OFRECE A LOS AHORRADORES:

Las Sociedades de Inversión orientan sus esfuerzos principalmente a captar ahorros de pequeños y medianos ahorradores, ofreciéndoles las siguientes ventajas:

SEGURIDAD:

La inversión no corre riesgos innecesarios, ya que se aprovecha la experiencia de las Casas de Bolsa para ofrecer ganancias en

un marco de resguardo que pueda lograrse dentro de cada tipo de inversión; además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público regula e inspecciona las operaciones a través de la Comisión Nacional de Valores.

DIVERSIFICACION:

El caudal de recursos que capta la sociedad se invierte en forma amplia entre diversos instrumentos, entre los cuales se combina la alta seguridad de algunos con los altos rendimientos de otros y la liquidez, dando como resultado un nivel adecuado de todas esas características a cada inversionista.

LIQUIDEZ:

Es la facilidad que tiene el inversionista para recuperar su dinero cuando lo desee. Los valores de los fondos de inversión gozan de una ágil convertibilidad en efectivo.

RENTABILIDAD:

Que permite obtener un ingreso periódico sin reducir el patrimonio básico de la inversión; se refiere a la regularidad para recibir una renta.

PROTECCION:

Mediante la obtención de buenos rendimientos, dividendos e intereses cobrados sobre los valores que integran la cartera de los fondos de las sociedades de inversión, se ofrece una protección contra la inflación.

REVALORIZACION:

Referida a la parte de la inversión aplicada en aquellos valores cuyo precio fluctua de acuerdo a las condiciones del mercado, - que ofrece la posibilidad de obtener incrementos en el valor de --- las carteras.

FLEXIBILIDAD EN EL INGRESO:

Para disponer de los rendimientos, a través de dividendos, mediante varias opciones que van desde el retiro total de fondos, hasta su reinversión.

LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA:

Una modalidad aún más especializada dentro de las Sociedades-- de inversión la constituyen aquellas de creación reciente que se -- denominan comúnmente Fondos del Mercado de Dinero o Sociedades de-- Inversión de Renta Fija.

SUS CARACTERISTICAS:

Sus características se apegan totalmente en cuanto a estructura y fines a los de la sociedad de inversión genérica; lo que las-- distingue y particulariza en su especialidad: los recursos captados de los diversos inversionistas solamente pueden ser invertidos en-- valores o instrumentos financieros de los que componen el Mercado - de Dinero; o sea, en: Petrobonos, Bonos de Indemnización Bancaria,-- Obligaciones, Papel Comercial, Aceptaciones Bancarias y Certifica-- dos de la Tesorería de la Federación (CETES), con lo que se asegura además, de altos rendimientos, liquidez inmediata.

C A P I T U L O V

LA BOLSA DE VALORES Y EL SISTEMA FINANCIERO

DEFINICION Y CLASIFICACION DEL SISTEMA FINANCIERO:

Sistema financiero, es el conjunto orgánico de instituciones que generan, recogen, administran y dirigen, tanto el ahorro como la inversión dentro de una unidad político-económica.

SE DIVIDEN EN DOS SECTORES:

- a) Mercado de dinero. La actividad crediticia que tiene lugar en un plazo menor de un año. Este es el punto de concurrencia donde se depositan fondos provenientes del ingreso por breve periodo, en espera de ser gastados y donde se demandan fondos para ser destinados a la adquisición de bienes de consumo.
- b) Mercado de capital. El punto de concurrencia de fondos -- provenientes del ahorro de las personas, empresas y gobierno, y de demandantes que lo solicitan para destinarlos a la formación de capital a largo plazo.

La Bolsa de Valores, es una de las instituciones fundamentales del mercado de capitales, ya que a su interior concurren los dos instrumentos esenciales del mercado de capital: Los valores de renta fija y los valores de renta variable.

Nuestro sistema financiero está en completa evolución y todos los cambios que están realizando nuestras autoridades están orientados a fortalecer su estructura y darle la flexibilidad que requiere para ser un factor determinante en el proceso de desarrollo.

LA BOLSA DE VALORES:

EL MERCADO PRIMARIO Y EL MERCADO SECUNDARIO

La Bolsa de Valores se divide en dos sectores:

a) Mercado Primario:

También es conocido con el nombre de distribución original, que se encuentra representado por la emisión y distribución de valores recién emitidos y que constituyen el verdadero flujo de recursos hacia la empresa; financian nuevas inversiones.

b) Mercado Secundario:

O de distribución secundaria en el que se llevan a cabo las transacciones bursátiles con valores ya emitidos que se encuentran en circulación; hay un cambio en la titularidad de la tenencia del valor negociado y del importe de la transacción.

El "Costo de Oportunidad", es el costo que por el financiamiento obtenido deberá pagar el empresario.

LA BOLSA DE VALORES EN LA ACTUALIDAD:

La estructura del mercado mexicano, es particularmente interesante para los inversionistas, en virtud de que es un mercado cuya característica principal es la selectividad. Ya que si bien existen más de 400 emisoras registradas en Bolsa, de éste total un poco más de 70 son las que realmente están colocadas entre el gran público inversionista y que son de las más significativas, tanto en el entorno económico como en sus demás ramas de actividad.

Estas empresas son por lo general grandes, con sistemas de administración profesional y con fuentes de financiamiento adecuadas, lo que les permite desarrollarse por arriba de los promedios del crecimiento industrial del país, además de que por su estructura son adaptables a las oportunidades del mercado y pueden sortear en mejor forma los problemas que se derivan de situaciones económicas generales por rama o sector de actividad.

Por lo general, estas empresas tienen utilidades crecientes, lo cual se refleja en los precios de las acciones.

PERSPECTIVAS DE LA BOLSA DE VALORES:

La inversión privada es determinante del curso de nuestra economía, ya que más de tres cuartas partes de la producción nacional es realizada por los particulares.

En un sistema como el nuestro, claramente orientado hacia el

mercado, dicha inversión depende en primer lugar que nuestras leyes y Reglamentos sean congruentes con las personas encargadas de administrarlas y en segundo lugar la expectativa de utilidades, ya que ésta constituye la fuente principal que alienta la inversión y promueve el desarrollo.

Actualmente la empresa mexicana se encuentra frente a un reto, el Financiero, lo cual implica una nueva oportunidad, pero también un grave riesgo, por lo que solo las empresas que puedan adaptarse al nuevo panorama de inflación, tasas de interés variable y tipos de cambio flotantes, así como nuevos instrumentos de financiamiento, podrán salir con éxito.

Es decir, que solo las empresas que puedan adaptarse a estos cambios obtendrán rendimientos adecuados a su inversión, pudiendo dejar sin validez los logros que en otras áreas pudieran tener, como ventas, producción, etc.

Ya en la introducción hacíamos el comentario que en el caso de nuestro país, uno de los problemas graves es la falta de ahorro y que no solo son insuficientes sino que no siempre son canalizados eficientemente hacia las inversiones productivas.

Durante muchos años las empresas y el estado solo financiaban sus operaciones a través de créditos bancarios, provocando no solo endeudamiento sino que en ocasiones se pedían créditos a corto plazo para financiar inversiones a largo plazo, todo esto provocó lógicamente iliquidez.

Por tal motivo fue necesario desde 1975, reestructurar la Ley del Mercado de Valores y el marco institucional, para lograr mejorar y agilizar dicho mercado, con el objeto de que así como se han desarrollado otros campos de la economía, los demandantes de recursos monetarios tengan otros campos a donde puedan acudir para satisfacer sus necesidades.

En la actualidad se cuenta con más de 50 casas de Bolsa autorizadas y en operación, todas con personal altamente calificado y con solvencia moral y económica, con lo que la intermediación que realizan es ágil, económica y segura para todos los inversionistas.

Ahora bien, no solo es necesario el marco legal para realizar las operaciones y los intermediarios, sino también es necesario que entren al mercado de valores, para lograr satisfacer la demanda y la adecuada diversificación de riesgos y alternativas que busca el inversionista.

Debido a nuestra alta tasa de inflación, existen en la actualidad gran cantidad de ahorradores que desean comprar acciones de empresas dinámicas y bien administradas, para proteger en alguna forma su ahorro, ya que las empresas tienen una alternativa en el proceso de revaluación, lo que no sucede con los valores de renta fija.

Es decir, el accionista aspira obtener ganancias de capital además de dividendos, con lo que espera a largo o mediano plazo, tasas de rendimiento mayores en términos reales a lo que obtendría en depósitos bancarios.

NUEVE REGLAS DE ORO DE WALL STREET.

- 1.- NUNCA ADQUIERA UNA ACCION QUE NO SUBA DE PRECIO EN EL MERCADO AL ALZA. LOS CONCEDORES LA HAN ABANDONADO.

Por alguna razón, los enterados no compran. La razón puede no ser aparente pero existe sin lugar a dudas.

- 2.- NUNCA VENDA EN CORTO UNA ACCIÓN QUE MANTIENE SU PRECIO EN UN MERCADO A LA BAJA, LOS "ENTERADOS" LA TIENEN ACAPARADA.

En este caso también hay alguna razón detrás de las apariencias. Aunque los hechos no estén claros, es mejor no ir contra la corriente.

- 3.- VENDA EN CORTO LAS ACCIONES QUE NO SUBAN EN UN MERCADO AL ALZA, EN EL MOMENTO EN QUE EL MERCADO TIENDA A LA BAJA.

Una acción que no atrae compradores cuando las demás están subiendo, debe tener alguna falta y consiguientemente resulta vulnerable en un mercado a la baja.

- 4.- ADQUIERA LAS ACCIONES QUE MANTENGAN SU PRECIO EN UN MERCADO A LA BAJA, YA QUE PROBABLEMENTE SUBIRAN DE PRECIO CUANDO EL MERCADO TIENDA AL ALZA.

Esta es una de las mejores reglas de Wall Street.

Significa que la acción cuenta con un apoyo tan fuerte que al iniciarse la tendencia al alza la demanda la hará subir de precio.

- 5.- NO ADQUIERA ACCIONES DE UNA COMPAÑIA EN CIERTA RAMA DE LA ---
INDUSTRIA, SOLO POR EL HECHO DE QUE LAS ACCIONES DE OTRA COM-
PAÑIA EN LA MISMA RAMA HAYAN SUBIDO.

Este es uno de los errores más comunes en la adquisición de -
acciones. No existe una razón lógica por la cual las accio-
nes de Southern Pacific o Northern Pacific, suban solo porque
las acciones de Union Pacific hayan subido.

- 6.- CUANDO LA TENDENCIA DEL MERCADO CAMBIE DEL ALZA A LA BAJA, VEN-
DA LAS ACCIONES QUE MAS HAYAN SUBIDO DE PRECIO, YA QUE ESTAS -
SERAN LAS QUE MAS BAJEN.

Esto puede parecer contradictorio a la Regla No. 3, menciona-
da anteriormente; pero no es así. En la práctica las accio-
nes que han tenido el mayor porcentaje de aumento, con fre --
cuencia sufren la mayor baja cuando la marca cambia.

- 7.- TAMBIEN VENDA LAS ACCIONES QUE MENOS AUMENTO EN PRECIO HAYAN-
ALCANZADO, YA QUE SI A PESAR DEL ALZA SUBIERON UN POCO, ES --
SEGURO QUE BAJARAN.

Ese es un complemento a la regla No. 3. Si la acción no ---
atrae compradores, frecuentemente atraerá vendedores.

- 8.- CUANDO LAS TENDENCIAS DEL MERCADO CAMBIEN DE LA BAJA AL ALZA-
ADQUIERA LAS ACCIONES QUE HAYAN BAJADO MAS Y TAMBIEN LAS QUE-
MENOS HAYAN BAJADO.

Cuando estos dos principios no son contradictorios sino que-- por el contrario, ilustran los dos extremos del mercado, las acciones que han tenido el mayor porcentaje de baja generalmente reaccionan con un fuerte porcentaje de aumento. Así -- mismo las acciones que han bajado poco, han tenido una razón-- para ello, por tanto, están en posibilidades de atraer mayor-- respaldo.

- 9.- SI EN UN MOMENTO DADO CONVIENE COMPRARLA O VENDERLA, DEBE --- ACTUARSE DE INMEDIATO YA QUE EL MERCADO PUEDE FLUCTUAR CONSIDERABLEMENTE DE UN DIA PARA OTRO.

En otras palabras si la compra o venta es imperativa, se debe actuar rápidamente. Tales transacciones deben ordenarse al - precio del mercado.

GLOSARIO DE TERMINOS BURSATILES

ACCION.-

Título-valor que representa una de las partes iguales en que se divide el capital social de una empresa. Sirve para acreditar y transmitir la cantidad y los derechos de socio y su porte representa el límite de las obligaciones que contrae el accionista ante terceros y la empresa misma.

ACCION DE CRECIMIENTO.-

Acción de una empresa cuyas utilidades se han incrementado consistentemente durante varios años y se espera que se incrementen en el Futuro a una tasa superior al promedio. (Ver utilidad por acción)

ACCIONES COMUNES.-

Son aquellas que tienen voz y voto en las decisiones políticas de la empresa y derecho a percibir dividendos después de que la empresa ha pagado los dividendos correspondientes a las acciones preferentes. (Ver preferentes).

ACCIONES PREFERENTES.-

Acciones con derecho a percibir un dividendo anual fijo y -- acumulativo, pero cuyo derecho de voto está limitado. En el caso de las acciones preferentes el dividendo por concepto de utilidades deberá pagarse antes que el de las comunes. Tienen asimismo -- prioridad sobre las comunes en el reembolso del capital si la empresa es liquidada.

ACCIONES PREFERENTES CONVERTIBLES.-

Acciones preferentes que pueden canjearse por acciones ordinarias bajo condiciones previamente determinadas y dentro de cierto periodo de tiempo.

ACCIONES PREFERENTES PARTICIPANTES.-

Acciones preferentes que además de tener derecho a los dividendos fijos estipulados, tienen derecho a dividendos adicionales bajo ciertas circunstancias.

ACCIONISTAS.-

Propietario de una o varias acciones de una sociedad o empresa. Su parte en propiedad se determina por el por ciento del total de acciones del que sea dueño.

AGENTE DE BOLSA.-

Persona física o moral que se dedica profesionalmente a la compra y venta de acciones, bonos y valores en general, cobrando una comisión por sus servicios.

AL PORTADOR.-

Título-valor en el que no se consigna el nombre del propietario, pagadero al tenedor y negociable por simple entrega.

AMORTIZACION.-

Reembolso anticipado que se hace de una emisión de bonos, cédulas u otros valores, mediante sorteos periódicos.

Contablemente significa la reducción gradual y proporcional de un activo intangible a través de cargos a los costos o gastos.

AVAL.-

Garantía escrita otorgada a una emisión de títulos-valores - de la renta fija, dada por una persona física o moral, ajena a la propia emisora.

BOLSA DE VALORES.-

Organización auxiliar de crédito en cuyo recinto se realizan operaciones de compra-venta de valores, a través de los agentes -- de bolsa. Estas operaciones están sujetas a la ley de la oferta y la demanda, misma que da lugar a las cotizaciones o precios oficia les a que puedan operar los agentes.

BURSATIL.-

Dícese de lo relacionado con las bolsas de valores, con nego ciaciones que en ellas se llevan a cabo y con los papeles regis -- trados y operados en ellas.

BURSATILIDAD.-

Característica de los títulos-valores que los hace fácilmen- te negociables, por lo general en la bolsas de valores.

CANJE.-

Intercambio de títulos-valores.

CAPITAL CONTABLE.-

Es la diferencia entre los activos y pasivos de una empresa. Está constituido por las sumas de todas las cuentas de capital, es decir, incluye capital social, reservas, utilidades acumuladas y - utilidades del ejercicio.

CAPITALIZACION DE RESERVAS.-

Aumento que se hace del capital social de una empresa mediante la conversión de sus reservas en capital.

CAPITALIZACION DE UTILIDADES.-

Aumento que se hace del capital social de una empresa mediante la conversión de sus utilidades en capital.

CEDULA HIPOTECARIA.-

Título valor nominativo o al portador, con garantía hipotecaria de una propiedad raíz o de un activo fijo.

Las cédulas hipotecarias son emitidas por una persona o empresa con la intervención de una institución de crédito hipotecario, quien garantiza solidariamente las obligaciones que se derivan de estos documentos.

Las cédulas hipotecarias pagan sus intereses mensualmente y están sujetas a amortización.

COLOCACION.-

Venta o distribución de una nueva emisión de valores o paquetes de acciones.

COLOCADOR.-

El que interviene como intermediario en una colocación de valores. El colocador es un agente de bolsa o bien una asociación de agentes de bolsa, a la que en el medio bursátil se le llama "Sindicato".

COMISION.-

Honorarios que percibe un agente de bolsa por comprar o ven-

der títulos, cupon u otros bienes a nombre de un cliente. También se le llama corretaje.

COMISIONISTA.-

Ver agente de bolsa.

CONGESTIONAMIENTO.-

Situación por la que puede pasar una acción o el mercado de valores en general al estabilizarse las acciones dentro de un rango determinado de precios siguiendo una trayectoria prácticamente horizontal.

CONVERTIBLE.-

Se dice de una obligación o acción preferente que, por haber se estipulado previamente, puede ser canjeada por acciones comunes u otros valores del mismo emisor, en proporción y plazo previamente determinados.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION.-

Títulos emitidos por instituciones fiduciarias sobre un conjunto de valores o bienes constituidos en fideicomiso, generalmente por un club de inversión y que otorga derechos sobre los productos que se obtengan de esos bienes o valores.

CIERRE.-

Ultimo precio al cual se cotizó ese día un título-valor.
(Ver precio de cierre).

CORRECCION.-

Cambio negativo en el movimiento del precio de una acción.

CORRETAJE.-

Acción de vender o comprar valores, o de proponer la venta o compra de esos valores por parte de un corredor o agente de bolsa.

Comisión que percibe el intercambio por esa labor.

COTIZACIÓN.-

Precio resultante de la oferta y la demanda de un título-valor en la bolsa de valores. Corresponde a estos organismos registrar y publicar las cotizaciones.

CRUCE.-

Situación que se sucede cuando un agente de bolsa obtiene -- simultáneamente órdenes de compra por un lado y de venta por otro lado, sin ser necesario comprar y vender con ayuda de un tercero; es decir, él mismo puede efectuar la operación de compra-venta con la única obligación de anunciar dicho cruce.

CUENTA DISCRECIONAL.-

Cuenta en la que el cliente da facultad a su agente de bolsa para que éste compre o venda acciones libremente, de acuerdo con su criterio.

CRITERIO.-

Apéndices seriados y adheridos al título-valor. Se utiliza para cobrar los intereses que devengan periódicamente los valores de renta fija, o en su caso, los dividendos si se trata de acciones. Asimismo, sirven para ejercer derecho de suscripción de nuevas acciones.

DEPRECIACION.-

En terminos contables, la disminucion que en su valor de adquisicion sufre un activo fijo por razones del uso a que se destina, desgaste que sufre, o deterioro fisico del mismo a traves del mismo.

DERECHO DE SUSCRIPCION O AL TANTO.-

Privilegio concedido a los accionistas para comprar acciones provenientes de un aumento de capital, en proporcion a las acciones que poseen y a un precio que normalmente, es el nominal o inferior al del mercado.

DILUCION.-

Es una disminucion en la utilidad y activos, por accion. Se produce cuando una empresa crea un split, decreta un dividendo en acciones o emite nuevas acciones en una proporcion mayor que en la que crecen las utilidades.

DIVERSIFICACION.-

Operacion de intervenir en diferentes clases de valores con objeto de disminuir el riesgo.

DIVIDENDO.-

Pago que se hace a los accionistas con cargo a las utilidades obtenidas por la empresa y cuyo importe es decretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para ser distribuida a prorrata entre el numero de acciones en circulacion.

Por lo que hace a las acciones preferentes, el dividendo es fijo y esta predeterminado en los estatutos.

DIVIDENDO EN ACCIONES.-

Reporte de utilidades que no se paga en efectivo, sino que se paga en acciones del propio negocio, o en su caso, con acciones de alguna filial o subsidiaria. Este tipo de dividendo es pagado por las empresas que desean re-invertir las utilidades obtenidas para el incremento y desarrollo del propio negocio.

DIVIDENDO ESPECIAL O EXTRAORDINARIO.-

Pago en efectivo o en acciones decretado en forma adicional al dividendo ordinario.

EMISION.-

Acto de producir y poner en circulación una empresa, acciones u otros valores bursátiles. Conjunto de valores que una emisora crea y pone de una vez en circulación. Una emisión puede ser pública si se pone a la venta por avisos y corredores y privada si la venta se hace a los que ya son accionistas o a través de la venta directa de un paquete de acciones del vendedor al comprador.

EMISORA.-

Empresa que pone o ha puesto en circulación valores bursátiles.

EMPRESA CERRADA.-

Aquella que por razones de prestigio u otros motivos ha inscrito sus acciones en una bolsa, pero que de hecho no ha vendido ningun porcentaje de dichas acciones entre el público inversionista.

ESPECULACION.-

Compra y venta de acciones aprovechando las fluctuaciones de la oferta y la demanda con la intención de obtener en un tiempo -- relativamente corto, beneficios más o menos considerables, aun a -- riesgos superiores a los normales.

ESPECULADOR.-

El que se dedica a especular.

EX-CUPON.-

Sin cupón. Acción que se cotiza sin tomar en cuenta el cupón correspondiente al dividendo que esté siendo pagado. Como es natural, el comprador de una acción ex-cupón la adquiere sin este cupón.

EX-DERECHO DE SUSCRIPCION.-

Sin los derechos. Cuando una compañía aumenta su capital -- social ofrece a sus accionistas el derecho de suscribir dicho aumento, normalmente a un precio menor al del mercado. Cuando una acción es negociada ex-derechos, significa que esos derechos fueron retenidos o ejercidos ya por el vendedor.

EX-DIVIDENDO.-

Sin dividendo. Cuando una acción se vende ex-dividendo el -- precio de la acción generalmente experimenta una baja similar al -- valor del dividendo. El comprador de una acción ex-dividendo no -- tiene derecho al dividendo decretado.

FLOTAR.-

Colocar, poner en circulación títulos-valores en el mercado.

FLUCTUACION.-

Movimiento irregular o alternado de alzas y bajas en los --- precios de los valores bursátiles, especialmente de las acciones. Inestabilidad de precios en el mercado de valores.

FLUJO DE EFECTIVO.-

Se componen de la utilidad neta que arroja el estado de pérdidas y ganancias, más las cantidades cargadas durante el ejerci - cio como depreciaciones, amortizaciones o cualquier otra estima -- ción que indique un registro en libros, pero no una salida real de efectivo. Indica la capacidad de la empresa para pagar dividendos y para autofinanciarse. Se le conoce también como signo residual.

FUERA DE BOLSA.-

Se dice de aquellas transacciones con Títulos-Valores que no se registran en ninguna bolsa de valores.

GANANCIA DE CAPITAL.-

La que se obtiene al vender un valor bursátil a un precio -- mayor que aquel al que se adquirió. Esto ocurre generalmente con las acciones, pues los valores de renta fija casi no tienen osci - laciones en sus precios de mercado.

PAGARE.-

Documento que constituye una promesa de pago que suscriben - el deudor en favor del acreedor.

PAPEL.-

Título-Valor, cualquier documento negociable en bolsa.

PICO.-

Es una cantidad de acciones menor a la que se establece como unidad de intercambio o lote.

PORTAFOLIO O CARTERA.-

Conjunto de Títulos-Valores que posee una persona física o moral. Un portafolio puede estar constituido por bonos, obligaciones hipotecarias, cédula, acciones preferentes y acciones comunes, emitidos por diferentes tipos de empresa.

POSICION.-

Poseción de una combinación o portafolio de valores.

Estado o situación prevaeciente que guarda un Título-Valor en el mercado, debido a varios factores técnicos como volumen, carácter de la oferta y demanda, actividad en acciones de bajo precio. Trata de medir la fuerza de la oferta y la demanda para pronosticar los movimientos futuros de los precios.

PRECIO.-

Valor monetario que se le asigna a un Título-Valor en las operaciones de compra-venta que se realizan en la bolsa.

PRECIO A LA PAR.-

Precio igual al valor nominal del título.

PRECIO DE APERTURA.-

Precio que se le fija a un título bursátil en la última se -

sión de la bolsa y que sirva de base en la sesión siguiente de remates.

PRECIO DE CIERRE.-

Precio a que se hace la última operación con un valor bursátil en una sesión de la bolsa.

PRECIO DE MERCADO.-

Precio a que se pueden negociar los títulos bursátiles en la bolsa de valores.

PRECIO BAJO LA PAR.-

Precio menor que el valor nominal del título derivado de la oferta y la demanda de las condiciones económicas de la empresa -- emisora.

PRIMA.- Sobre-precio que se paga sobre el valor nominal del título ya sea éste de renta variable o de renta fija.

También se le llama así a la diferencia que resulta entre el valor nominal de un título y el precio de colocación por la comisión que cobran los colocadores.

PRODUCTIVIDAD.-

Rendimiento del capital social y reservas que se mide por la razón resultante de las utilidades del ejercicio entre capital social y reservas.

PROMEDIO DE COTIZACIONES.-

Indicador utilizado para medir la tendencia del mercado, calculado con base en las cotizaciones de los principales valores del

mercado.

PROSPECTO.-

Folleto que contiene los datos sobresalientes de una emisión de valores que será ofrecida al público, con el objeto de que los inversionistas la evalúen y tomen una decisión.

PUNTO.-

Unidad con la cual se miden las fluctuaciones que tiene el precio del mercado. En caso de acciones un punto equivale a un peso. En caso de valores de renta fija con valor nominal de \$1,000.00 pesos, un punto representa \$10.00 pesos.

RALLY.-

Alza pequeña que sigue a una baja en el nivel general de precios del mercado o de un valor individual.

RECINTO DE OPERACIONES.-

Lugar en que se llevan a cabo transacciones bursátiles.

RECUPERACION.-

Cambio positivo en el movimiento del precio de una acción.

REGISTRO NACIONAL DE VALORES.-

Control que por ley lleva la Comisión Nacional de Valores, tanto de los valores de renta fija como los de renta variable, valores que han sido autorizados por la propia Comisión para ser inscritos en una bolsa de valores ya sea nacional o extranjera.

RENDIMIENTO.-

Beneficio que producen las inversiones en valores tanto de

renta fija como variable. Este rendimiento puede ser en forma de intereses, cuando es producido por obligaciones o de dividendos, - cuando es producida por acciones.

En el caso de las acciones, el rendimiento se mide dividiendo los dividendos cobrados durante los últimos doce meses entre el precio de mercado del Título-Valor.

Así si un Título-Valor paga \$10.20 de dividendo neto y vale \$140.00 pesos, tiene un rendimiento de 7.3%.

REPRESENTANTE COMUN.-

El que representa al conjunto de tenedores de una emisión de obligaciones y se encarga de ejercitar las acciones que en conjunto corresponden a los obligacionistas y aquellos actos encaminados a la protección de éstos.

REPUNTE.-

En movimiento al alza en los precios.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA

CONCLUSIONES

El Mercado de Valores de México ofrece como podemos apreciar, una gran gama de oportunidades al ahorrador para que este pueda -- ser un gran o pequeño inversionista. Esto mediante la elección o combinación de los diversos instrumentos que la Bolsa Mexicana de Valores ofrece.

El rendimiento que se puede obtener al invertir en Bolsa es-- muy variado y está estrechamente relacionado con el tipo o tipos-- de instrumento que se maneje o combinen al formar carteras de in-- versión.

En cuanto a los valores de renta variable, podemos decir que-- tienen un alto índice de riesgo, por lo que a un ahorrador parti-- cular no le convendría invertir en sus instrumentos, ya que está -- supeditado a consejos de terceras personas, que si bien son buenos muchas veces, otras causan un fracaso total, a menos que el inver-- sionista conozca a fondo las empresas y sus manejos financieros, -- así como sus expectativas y tendencias para poder especular en -- éstas positivamente.

Podemos decir que invierte en renta variable más bien inver-- sionistas institucionales, porque tiene mayor contacto con las em-- presas y saben en muchos casos sus tendencias, que son reflejadas-- por ciertas actitudes que el círculo empresarial puede captar e -- interpretar solamente muchas veces.

En cuanto a los valores de renta fija podemos decir que brindan una mayor seguridad en el rendimiento, así como en la inversión global que se ve manifestada en sus tasas de interés mas conservadoras. En comparación de la espectacular movilidad que tienen los instrumentos de renta variable reflejada en sus alzas y en sus bajas.

Entre muchas de las ventajas que podemos citar el invertir en Bolsa, se encuentran que sus instrumentos nos ofrecen una alta liquidez y la oportunidad al público ahorrador en general, de contribuir con el desenvolvimiento económico del país, ésto al poner en contacto directo (mediante Casas de Bolsa) al oferente de recursos (público) y al demandante de los mismos (empresas) ésto para su desarrollo de manera positiva al brindarnos un sin número de beneficios a todos.

B I B L I O G R A F I A

CURSO DE CAPACITACION DE APODERADOS PARA CELEBRAR OPERACIONES CON
EL PUBLICO, EN REPRESENTACION DE LAS CASAS DE BOLSA ORGANIZA-
DO POR LA ASOCIACION MEXICANA DE CASAS DE BOLSA, A. C.
JUNIO DE 1984.

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES - FOLLETOS EDITADO POR EL CENTRO DE-
INFORMACION BURSATIL DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.
AGOSTO DE 1984.

LAS SOCIEDADES DE INVERSION - EDITADO POR EL INSTITUTO DE MERCADO
DE CAPITALS - ENERO DE 1985.

EL MERCADO DE CAPITALS EN MEXICO
ANTONIN BASH - CEMLA - 1968

COMISION NACIONAL DE VALORES
MEMORIAS ANUALES - AGOSTO DE 1983

COMO SER INVERSIONISTA DE LA BOLSA - BOLETIN EDITADO POR EL CENTRO
DE INFORMACION BURSATIL DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

EVOLUCION FINANCIERA DE MEXICO, DE LEOPOLDO SOLIS Y DWIGHT S.
BROTHERS

ENTREVISTAS PERSONALES CON DIVERSOS EJECUTIVOS DE CUENTA DE CASAS-
DE BOLSA Y DIRECTIVOS.